



LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA LABORAL CATEGORÍA LABORAL AUXILIAR DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (Ref. 05/2021)

Reunido el órgano de selección, vista y revisada toda la documentación de las solicitudes recibidas, según las bases del Proceso de Selección para la Bolsa de empleo categoría laboral **Auxiliar de Atención Domiciliaria, Ref. 05/2021**, no habiéndose presentado **ALEGACIONES** al listado provisional de personas admitidas tras el PERIODO de 3 días correspondiente, el listado de personas admitidas queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por el campo CLAVE que está formado por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

LISTADO PERSONAS ADMITIDAS

Clave
210B
519G
970X
218Z
837P
319R
490C
443S
949K
516A
015T
881Q
139J
651V
999Q
884P
289H
363Y
973C
096P
160S
426H
099J
529E
693W
930J
822V
893P
948W

PERSONAS NO ADMITIDAS

Clave
LCM
439Z
060V
108E
854V
114G

CORRECCIÓN DE ERRORES: Se efectúa corrección de errores por omisión de un/a candidato/a en el listado de personas admitidas inicial.

Por tanto, el listado provisional de méritos queda como sigue:



SAD 05/2021

Formación

Clave	Exp. Profesional (máx. 45 puntos)	Formación complementaria (máx. 15 puntos)	Criterios Sociales (máx. 29 puntos)	Valencià (máx. 3 puntos)	Total méritos (máx. 92 puntos)
490C	45,00	13,60	4,00	0,00	62,60
948W	45,00	11,00	4,00	1,00	61,00
210B	45,00	15,00	0,00	0,00	60,00
443S	45,00	7,00	0,00	0,00	52,00
160S	37,73	9,00	4,00	0,00	50,73
289H	45,00	0,00	4,00	0,00	49,00
015T	38,55	0,20	0,00	0,00	38,75
973C	16,65	9,50	4,00	0,00	30,15
693W	8,40	5,10	14,00	1,00	28,50
529E	7,35	15,00	4,00	0,00	26,35
516A	0,00	15,00	9,00	0,00	24,00
970X	18,25	0,90	4,00	0,00	23,15
651V	13,20	1,80	4,00	1,00	20,00
099J	1,50	4,00	14,00	0,00	19,50
949K	9,90	4,00	5,00	0,00	18,90
881Q	8,10	5,00	5,00	0,00	18,10
884P	0,00	10,80	4,00	0,00	14,80
519G	8,40	6,00	0,00	0,00	14,40
822V	9,00	0,00	4,00	0,00	13,00
837P	3,33	5,00	4,00	0,00	12,33
096P	1,50	0,00	5,00	0,00	6,50
426H	0,00	2,50	4,00	0,00	6,50
999Q	0,54	0,00	4,00	0,00	4,54
218Z	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00
139J	0,00	1,60	0,00	0,00	1,60
363Y	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
893P	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
319R	0,00	0,80	0,00	0,00	0,80
930J	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30

IMPORTANTE: Los/as aspirantes que pasen a la fase de entrevista, deberán presentar inexcusablemente, los **originales** de todos y cada uno de los documentos que aportaron para ser admitidos en el proceso, procediéndose al cotejo de los mismos. La no presentación de la documentación original que sea considerada como requisito indispensable de admisión, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en la misma. Asimismo, la no presentación de la documentación original que sea considerada para valoración de méritos, podrá modificar el resultado final de los mismos.



CEMEF, S.L.U.
CENTRO DE EMPLEO
ESTUDIOS Y FORMACIÓN
Empresa pública de l'Ajuntament de Burjassot

Desde la fecha de publicación de este listado en la web de CEMEF y en el tablón de anuncios de las oficinas de CEMEF, los candidatos/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles (hasta las 14:00 horas del tercer día hábil) desde su publicación para realizar las alegaciones que crean pertinentes.

Las alegaciones a la baremación de méritos, se presentarán preferiblemente vía mail en formato PDF (de forma clara y legible), a la dirección de correo cemef@cemef.com y siempre con la referencia Auxiliar de Atención Domiciliaria Ref. 05/2021. De no ser posible, se hará por registro de entrada solicitando para ello CITA PREVIA por teléfono en el 96 316 02 50, en el plazo correspondiente y siempre en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para que así conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 11 de junio de 2021.

Raúl Real Bermell
Gerente CEMEF, S.L.U-MP